



ACUERDO de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura de los trámites de audiencia e información pública sobre proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de mínimos destinadas a promover en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la sostenibilidad económica de las empresas de transporte público afectadas por el encarecimiento del precio de los carburantes. (2022AC0075)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a efecto de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, esta Secretaría General

ACUERDA

La apertura de los trámites de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de mínimos destinadas a promover en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la sostenibilidad económica de las empresas de transporte público afectadas por el encarecimiento del precio de los carburantes.

La audiencia e información pública tienen por objeto recabar la opinión de las personas titulares de derechos e intereses legítimos afectados por el proyecto normativo o de las organizaciones o asociaciones que las agrupen o representen, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Las aportaciones podrán efectuarse durante un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, a través del buzón de correo electrónico: dgt.mtv@juntaex.es o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

La urgencia en la tramitación del presente expediente responde a la necesidad de que la intervención pública a través del apoyo económico de las ayudas públicas objeto del proyecto de orden incida de forma inminente en la capacidad y resiliencia de las empresas beneficiarias, afectadas por el encarecimiento de los precios de los carburantes y sometidas a la incertidumbre derivada del actual escenario de inestabilidad socioeconómica, vinculado con el conflicto bélico actual entre Rusia y Ucrania y sus repercusiones en el mercado de la energía y la inseguridad de su suministro efectivo en los próximos meses.

El proyecto de orden podrá ser consultado en la página web:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-movilidad-transporte-y-vivienda>

Mérida, 16 de septiembre de 2022. La Secretaria General, MARIA LUISA CORRALES VAZQUEZ.